

Consultoría para la realización del “Análisis de Diagnóstico de los programas Estatales del Desarrollo Social”

(Programa de Reactivación Económica)

**Tercer entregable, versión final. Diagnóstico
con análisis del problema público, árbol de
problemas y objetivos, y matriz de
indicadores de resultados**



CONSULTORES
Experiencia en Políticas Públicas

Febrero de 2023

ÍNDICE

1.	Introducción.....	3
2.	Antecedentes que enmarcan al programa social.....	4
2.1.	Problema publico	
2.2.	Evolución del problema público	
2.3.	Estado actual del problema público	
2.4.	Experiencias de atención	
2.5.	Árbol de problemas	
3.	Marco jurídico.....	16
3.1.	Alineación y/o vinculación al Plan Nacional de Desarrollo	
3.2.	Alineación y/o vinculación al Plan Estatal de Desarrollo	
3.3.	Alineación y/o vinculación al Programa Sectorial de Salud	
3.4.	Alineación y/o vinculación a la Ley General de Salud	
3.5.	Alineación y/o vinculación a la Ley General de Desarrollo Social	
3.6.	Alineación y/o vinculación a las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	
3.7.	Alineación al Reglamento interior de la Dependencia ejecutora del programa	
4.	Objetivos.....	20
4.1.	Árbol de objetivos	
5.	Descripción de los bienes o servicios del programa.....	21
5.1.	Estrategias	
5.2.	Metas	
5.3.	Vigencia y temporalidad	
5.4.	Recursos	
5.5.	Matriz de indicadores para Resultados	
6.	Cobertura.....	24
6.1.	Población potencial	
6.2.	Población objetivo	
6.3.	Población atendida	
6.4.	Frecuencia de actualización de la población objetivo	
7.	Análisis de complementariedad/sinergias y duplicidades.....	27
8.	Retos y recomendaciones	34
9.	Glosario	35
10.	Documentos revisados	36
11.	Referencias	37

1. Introducción

Este diagnóstico se elabora con el objetivo de alinear el proceso de diseño del Programa de Reactivación Económica (PRECO) del Estado de Morelos a la Metodología del Marco Lógico (MML) de acuerdo con las disposiciones en la materia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El objetivo general del programa consiste en contribuir a revitalizar la economía, el empleo y autoempleo de las personas en el estado de Morelos, a través del otorgamiento de apoyos dirigidos a la actividad económica de las micro y pequeñas empresas y personas físicas con actividad empresarial establecidas en el estado, que por la emergencia declarada del COVID-19, sufrieron afectación relacionada a la suspensión o reconversión de sus actividades, en razón de evitar efectos irreversibles para su continuación. La población objetivo del programa son hasta 500 microempresas de 1 a 10 trabajadores y/o pequeñas empresas de 11 a 50 trabajadores ubicadas dentro del territorio del estado de Morelos, con estatus "activo" ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y que hayan sufrido suspensión de actividades con reactivación o en su caso reconversión, durante el periodo del 01 de enero del 2021 al 15 de octubre del 2022. Se excluye de apoyo a los beneficiarios del PRECO implementado en el ejercicio 2021, así como aquellos que hayan recibido otros apoyos estatales y asociaciones civiles sin fines de lucro. El apoyo que refiere el PRECO es de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) por beneficiario.

La Unidad ejecutora del Programa es la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (Secretaría). Este programa se encuentra vinculado con el Eje Rector 4 "Productividad y Competitividad para los Morelenses" establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, que establece, entre otros, el objetivo estratégico 4.2 "Impulsar el desarrollo económico sustentable, inclusivo y sostenible, así como generar empleos formales y dignos que promuevan la competitividad de las empresas generando el bienestar a la población morelense", y el objetivo estratégico 4.7 "Reactivar las micro, pequeñas y medianas empresas en zonas siniestradas del estado de Morelos, o con afectaciones definidas por la declaratoria de emergencia emitida por la autoridad competente".¹

¹ Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024. Morelos: Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; 2019.

2. Antecedentes que enmarcan al programa social

2.1. Identificación del problema publico

A finales del año 2019 inició la propagación del virus SARS-CoV-2 (Covid-19). El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declara el brote de coronavirus como emergencia de salud pública de importancia internacional, y un mes después, el 11 de marzo, emitió la declaratoria de pandemia por la enfermedad Covid-19.

El primer caso de Covid-19 en México fue confirmado por las autoridades el 28 de febrero de 2020, aunque actualmente la base de datos oficial incluye un caso positivo un mes antes de eso. En el estado de Morelos, el primer caso de contagio se registró el 19 de marzo de 2020. A partir de ese momento, el número de casos se incrementó rápidamente y a niveles importantes.² El 18 de marzo del 2020 se reportó la primera muerte por Covid-19 en México y, a partir de entonces, el número de muertes por esta causa se incrementó hasta posicionarse como la segunda causa de muerte durante ese año en el país, tan solo por debajo de las enfermedades isquémicas del corazón.

Por otra parte, el 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General (CSG) declaró emergencia sanitaria por Covid-19, y el 31 de marzo de este año se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el acuerdo para establecer acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus Covid-19. En el acuerdo, se ordenó la suspensión inmediata de las actividades económicas no esenciales. El cumplimiento de estas disposiciones, destinadas a mitigar la dispersión y transmisión del virus, interrumpió total o parcialmente la oferta de bienes y servicios en amplios segmentos de la economía nacional, provocando afectaciones considerables en sus principales variables (producción, empleo, generación, asignación y distribución del ingreso), así como en los niveles del consumo privado y del resto de los componentes de la demanda final.

El impacto de la pandemia sobre la actividad económica en México ha sido muy significativo y puede dividirse en al menos tres etapas.³ En la primera etapa, se tuvo un primer efecto a fines del primer trimestre de 2020 derivado del cierre de varios países y de la cancelación de vuelos a nivel mundial, que impactó de manera importante en los procesos productivos asociados a las cadenas globales de valor de algunos sectores manufactureros.

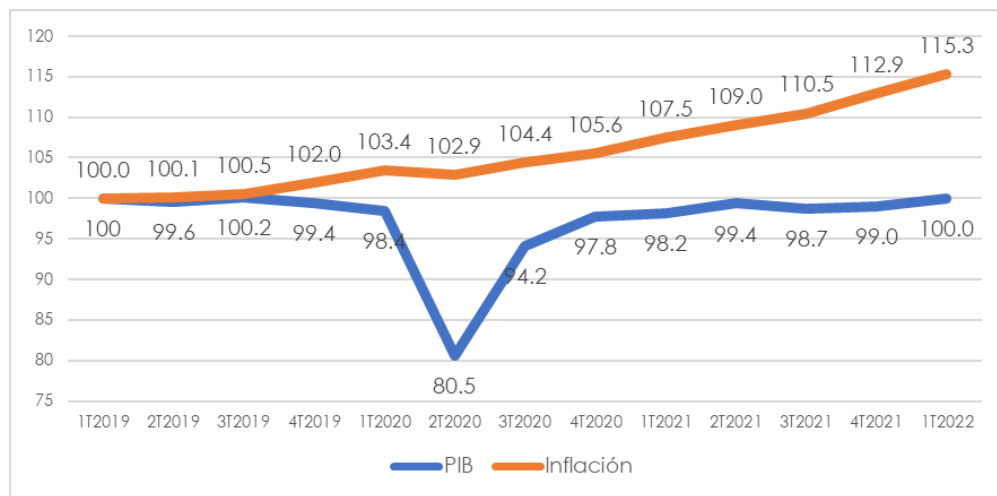
² A octubre del 2022, se han reportado más de 7 millones de casos confirmados en el país y un poco más de 91 mil casos en el estado de Morelos.

³ Banco de México (2022).

En la segunda etapa, entre abril y junio del 2020, la actividad económica en el país se desaceleró significativamente como resultado de la decisión de suspender todas aquellas actividades no esenciales en el marco de la *Jornada Nacional de Sana Distancia*. Esta decisión afectó a varios sectores manufactureros y de servicios que debieron cerrar temporalmente para garantizar el distanciamiento social. La tercera etapa de *nueva normalidad*, que comenzó en julio del 2020 y que se prolongó hacia el 2021, estuvo definida por un proceso de reapertura gradual de la actividad económica. Hacia finales del año 2020, se anuncia el plan para comenzar con el proceso de vacunación contra Covid-19.

Estas etapas impactaron de manera negativa en la actividad económica a nivel nacional y a nivel subnacional. Al inicio de la declaratoria de la pandemia por Covid-19, en el segundo trimestre del año 2020, hubo un descenso en el PIB nacional combinado con un crecimiento de la inflación. Como se observa en la Figura 1, el PIB en México apenas regresa a niveles prepandémicos, aunque continúa el aumento en los niveles de inflación.

Figura 1. Cambio trimestral en el PIB e INPC en México (1T2019=100)



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI (2022a).

En el Cuadro 1 se presenta la variación porcentual del PIB durante el periodo 2020-2021 por actividad económica en México. Se observa que las actividades secundarias y terciarias fueron las más afectadas durante el segundo trimestre del año 2020, lo que impactó directamente en el desempeño económico nacional y subnacional por las pérdidas de puestos de trabajo que esta caída representó.

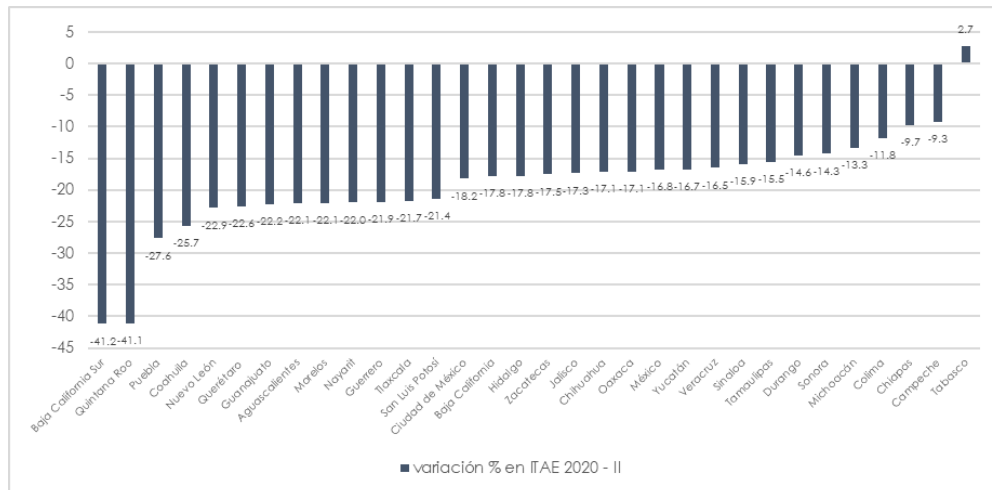
Cuadro 1. Variación porcentual del PIB 2020-2021, por actividad económica en México

Variable	Variación porcentual anual (1T 2020 – 1T 2021)	Variación porcentual trimestral (4T 2020 – 1T-2021)
PIB total	-4.6%	0.8%
Actividades primarias	1.4%	0.7%
Actividades secundarias	-3.4%	0.5%
Actividades terciarias	-5.1%	0.9%

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI (2022b).

El impacto económico fue diferente por entidad federativa. En la Figura 2 se muestra el indicador trimestral de la actividad económica estatal (ITAE) en el segundo trimestre del año 2020, periodo en donde se observó la mayor caída en el PIB y las mayores afectaciones económicas en las actividades secundarias y terciarias de la economía. Este indicador ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país. Los estados con mayores impactos fueron los estados de Baja California Sur y Quintana Roo, cuyo componente turístico es muy relevante. En el **estado de Morelos**, se observó una reducción de 22.1% en la actividad económica en el segundo trimestre del 2020, como un efecto directo de las medidas de restricción para atacar la propagación de la infección por COVID-19.

Figura 2. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) (variación porcentual respecto al mismo trimestre del año anterior) (2020-II)



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI (2022c).

Las microempresas se han convertido en uno de los sectores más afectados por la pandemia por Covid-19. De acuerdo con datos de la Encuesta sobre el Impacto Económico generado por Covid-19 en las empresas (ECOVID-IE) (INEGI, 2022d), el 60% de las microempresas se vio forzada a realizar paros técnicos o cierres temporales ante la contingencia sanitaria durante el primer cuatrimestre del año 2020.⁴ En total, el 46% de las microempresas incurrió en un paro de actividades de más de 21 días durante ese mismo periodo. Adicionalmente, el 93% de las microempresas reportó haber tenido algún tipo de afectación a causa de la contingencia sanitaria durante el primer cuatrimestre del año 2020.⁵ Para el segundo cuatrimestre, el 87% de las microempresas se mantenían en esta situación. En particular, el 15% de las microempresas tuvieron que realizar recortes del personal para el mes de abril y, para el mes de agosto, este porcentaje se incrementó al 18%. En términos de pérdidas del ingreso, el 86% de las microempresas vieron sus ingresos reducidos durante el primer cuatrimestre del año 2020 y el 80% se mantuvieron en esa situación durante el segundo. A pesar de esta situación, se estima que únicamente el 6% de las microempresas habían recibido algún tipo de apoyo, ya sea de gobierno o de alguna organización particular, ante las afectaciones de la pandemia para el mes de agosto del 2020. La ECOVID-IE no permite obtener resultados a nivel estatal, sin embargo, es de esperarse que las afectaciones observadas en las microempresas a nivel nacional fueran muy similares en el nivel subnacional.

El estudio sobre la Demografía de los Negocios (DN) (INEGI (2022e)), permite identificar los cambios en el número de establecimientos económicos micro, pequeños y medianos desde los Censos Económicos de 2019, a nivel nacional y estatal. De acuerdo con los Censos Económicos de 2019, en mayo 2019, había 95,204 establecimientos micro, pequeños y medianos en el **estado de Morelos** (ver Cuadro 2). El número de establecimientos en el estado se redujo a 88,331 en septiembre del 2020 (reducción del 7.2%). A julio del 2021 el número total de establecimientos se registró en 89,244 (reducción 6.3% respecto a 2019).

⁴ Esta encuesta tuvo como propósito medir el impacto económico de la pandemia por Covid-19 en las empresas de México. La encuesta contó con dos rondas de levantamientos, la primera tuvo lugar del 7 de mayo al 12 de junio del 2020 mientras que la segunda abarcó del 1º de septiembre al 16 de octubre. En total, se contabilizaron 1.9 millones de empresas, de las cuales, 1.7 millones eran microempresas. Estos datos corresponden a los tabulados del comparativo entre la primera y la segunda ronda que proporciona el INEGI.

⁵ Estas afectaciones incluyen: reducción del personal, reducción del monto total de las remuneraciones y/o prestaciones del personal, desabasto de insumos, materias primas, bienes terminados o materiales adquiridos para revender, disminución de los ingresos, disminución de la demanda y cancelación de pedidos, menor disponibilidad de flujo de efectivo y menor acceso a servicios financieros.

Cuadro 2. Muertes y nacimientos de micro, pequeñas y medianas en el estado de Morelos durante mayo 2019 – septiembre 2020

Tamaño del establecimiento	Población inicial	Nacimientos	Muertes	Población actual	Diferencia	Variación porcentual
Total	95,204	15,098	21,972	88,331	6,873	7.2%
Micro	93,138	15,054	21,452	86,740	6,398	6.9%
PyME's	2,066	45	520	1,590	475	23.0%

Fuente: Elaboración propia con información del estudio DN 2019-2021 (INEGI, 2022e).

En cuanto al personal ocupado en establecimientos micro, pequeños y medianos en el **estado de Morelos**, hubo una reducción del 15% de mayo de 2019 a septiembre del 2020, y del 8% de mayo de 2019 a julio de 2021 (INEGI, 2022e).

Este impacto social y económico asociado a la pandemia se tradujo en una reducción de la competitividad estatal en el estado de Morelos en el año 2021. El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) define la competitividad de los estados como su capacidad para forjar, atraer y retener talento e inversión.⁶ En el año 2021 Morelos redujo una posición en el ranking del índice de competitividad estatal, al situarse en la posición 24 del ranking.

Como respuesta emergente, el Gobierno del estado de Morelos implementó el Programa de Reactivación Económica en los años 2021 y 2022, a través del cual se buscó asignar recursos a las micro y pequeñas empresas asentadas en el estado de Morelos que no pudieran acceder a los programas de apoyo empresarial diseñados por los organismos dependientes de la Secretaría de Desarrollo Económico y de Trabajo, con el objetivo de evitar el cierre de negocios que dan empleos formales, y por lo tanto, la pérdida del ingreso y del bienestar general de la población del estado.

El Programa cuenta con una bolsa de cinco millones de pesos. En el año 2021 benefició a 400 empresarios (micro y pequeñas empresas), con un apoyo individual de 12 mil 500 pesos; en el año 2022 busca apoyar a 500 empresarios (micro y pequeñas empresas), con un apoyo individual de 10 mil pesos, para subsidiar las afecciones padecidas con motivo de las medidas de distanciamiento social.

⁶ El Índice de Competitividad Estatal (ICE) del IMCO está compuesto por 72 indicadores que forman 10 subíndices (derecho, medio ambiente, sociedad, sistema político, gobiernos, mercado de factores, economía, precursores, recursos internacionales e innovación) que permiten entender la capacidad de las entidades para hacer frente a los retos del futuro.

Las dificultades que pueden observar las micro y pequeñas empresas para mantener sus actividades pueden referirse a situaciones de carácter temporal y/o permanente, debido a que el financiamiento que brinda el Programa está condicionado por su carácter de Programa emergente.

Actualmente, a pesar de que se ha observado una evolución favorable de la pandemia por COVID-19 y que las actividades económicas en todo el país se han normalizado, la pérdida del empleo observada y la ralentización de los procesos productivos siguen presentando obstáculos importantes para la reactivación económica de los sectores productivos más vulnerables. El total de establecimientos económicos en el estado de Morelos y a nivel nacional, no ha regresado a los niveles del 2019.

En este contexto el problema público que se identifica y que se busca atender a través del Programa de reactivación económica en el estado de Morelos es:

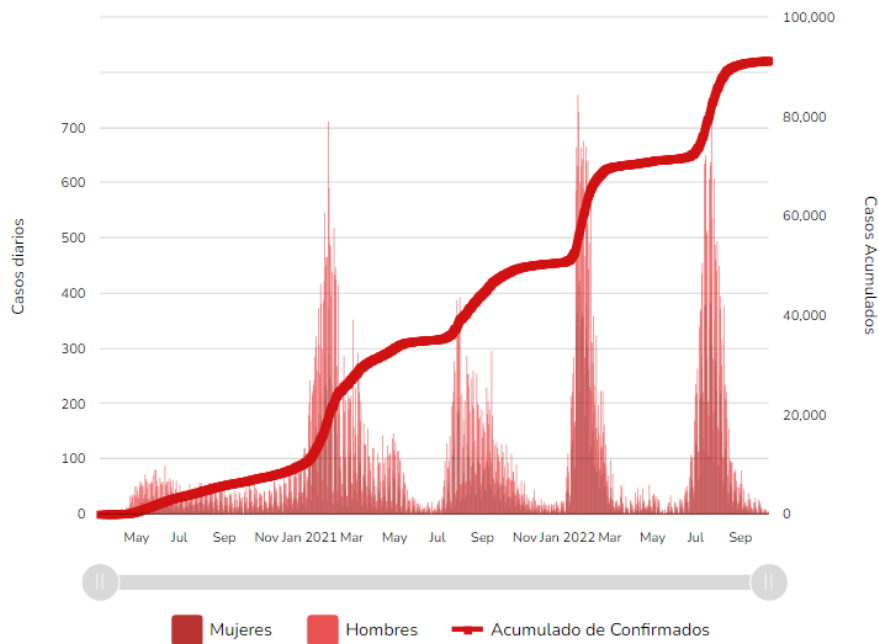
“Las micro y pequeñas empresas enfrentan dificultades para la permanencia de sus actividades productivas ante las afectaciones económicas derivadas de la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, lo que frena el desarrollo económico del estado de Morelos”.

2.2. Evolución del problema público

A octubre del 2022, se registran en Morelos un total de 91,218 casos confirmados (53% mujeres, 47% hombres) por Covid-19 acumulados y 5,339 defunciones (35% mujeres, 65% hombres) por Covid-19 acumuladas. Esto implica que, durante el periodo de marzo 2020 a octubre de 2022, en promedio, se contagió un poco más del 4.6% de la población total del estado y murieron cerca de 271 personas por cada 100 mil.

En la figura 3 se observa la evolución de los contagios por la pandemia durante el periodo 2020 – 2022 (octubre) en Morelos.

Figura 3. Casos diarios y acumulados de Covid-19 durante el periodo 2020-2022 en Morelos



Fuente: Secretaría de Salud (2022e).

El estudio sobre la Demografía de los Negocios (DN) brinda información sobre las acciones que implementaron los establecimientos en el país, así como algunas de sus características principales.

En el Cuadro 3 se incluyen las medidas que las 89,244 empresas que sobrevivieron a la pandemia implementaron durante el periodo de mayo 2019 a julio del 2021. Aproximadamente el 16.3% de los establecimientos comenzaron a implementar servicios de entregas a domicilio de sus productos a raíz de la pandemia. El 33.1% realizó ajustes a sus precios y el 13.3% redujo su producción. Apenas el 5.8% de las microempresas utilizaron a las redes sociales como consecuencia de la pandemia. Sin embargo, el 49.5% de los establecimientos no implementaron ninguna medida durante la contingencia.

Cuadro 3. Proporción de establecimientos según acciones implementadas durante la contingencia por Covid-19

Acciones implementadas	Proporción de establecimientos
Ninguna	49.5
Ajuste en precios	33.1
Reducción de producción	13.3
Entregas a domicilio	16.3
Uso de redes	5.8
Otras	19.8

Nota: La proporción se calcula con respecto a los establecimientos sobrevivientes.
Fuente: Elaboración propia con información del estudio DN 2019-2021 (INEGI, 2022e).

Por otra parte, el estudio DN indica que 14.8% de las empresas tuvieron que solicitar algún tipo de financiamiento para solventar sus necesidades económicas durante la pandemia. De éstas, el 10.9% lo hicieron directamente al gobierno, mientras que el 32.9% recurrió a amigos o familia para solventar sus necesidades de financiamiento (ver Cuadro 4). Aproximadamente el 15.5% solicitó el apoyo financiero a una entidad bancaria, el 14.6% lo solicitaron a alguna entidad privada, propietarios o socios, el 9.6% lo hizo por medio de cajas de ahorro y el 7.7% solicitó financiamiento a algún proveedor.

Cuadro 4. Proporción de establecimientos según tipo de apoyo financiero recibido durante la contingencia por Covid-19

Tipo de apoyo financiero	Proporción de establecimientos
Gobierno (municipal, estatal o federal)	10.9
Familiares o amigos	32.9
Banco	15.5
Prestamistas privados, propietarios o socios	14.6
Cajas de ahorro	9.6
Proveedores	7.7
Otros	12.91

Nota: La proporción se calcula con respecto a los establecimientos sobrevivientes que obtuvieron algún apoyo financiero (15%).

Fuente: Elaboración propia con información del estudio DN 2019-2021 (INEGI, 2022e).

El hecho de que solo una de cada diez empresas que sobrevivieron en 2020-2021 recurrió al gobierno (municipal, estatal o federal) en busca de apoyo financiero, podría ser un indicador de que las empresas enfrentaron obstáculos para solventar sus necesidades de financiamiento.

En el cuadro 5 se muestran las decisiones de gasto de aquellas personas empresarias, cuyo establecimiento sobrevivió a la pandemia y que obtuvieron algún tipo de financiamiento durante el periodo mayo 2019 a julio 2021. Destaca observar que, en su mayoría (79.3%), el financiamiento obtenido durante la pandemia fue utilizado para la adquisición de insumos, es decir, se priorizó la obtención de los materiales necesarios para continuar con el negocio por sobre otro tipo de gastos; el 15.2% de las empresas utilizaron el financiamiento obtenido para pago de sus deudas a proveedores y apenas el 3.9% utilizó este ingreso extra para pagos en

efectivo o en especie hacia su personal. Por otra parte, el 8.4% de las empresas utilizaron el financiamiento para equipamiento, ampliación o remodelación de su respectivo establecimiento y el 0.8% lo utilizó para adquirir un local o vehículo.

Cuadro 5. Proporción de establecimientos por tipo de uso dado al apoyo financiero recibido durante la contingencia por Covid-19

Uso del apoyo financiero	Proporción de establecimientos
Adquisición de insumos	79.3
Pago de deudas a proveedores	15.2
Pago del alquiler	9.1
Equipamiento, ampliación o remodelación del establecimiento	8.4
Pago en efectivo o en especie para el personal	3.9
Compra de local o vehículo	0.8
Otros	16.1

Fuente: Elaboración propia con información del estudio DN 2019-2021 (INEGI, 2022e).

A través del Programa de Reactivación Económica del estado de Morelos, se buscará mitigar los estragos de las micro y pequeñas empresas que se vieron afectadas por la pandemia por Covid-19, contribuyendo de esta manera en el desarrollo económico del estado y, por lo tanto, del país.

2.3. Estado actual del problema público

Como se mostró en la sección 2.1 (Figuras 1 y 2, Cuadro 1) las medidas para prevenir la transmisión de la enfermedad por Covid-19 en el estado de Morelos, y en el país en general, generaron importantes impactos en los niveles económico y social, pérdidas de empleo y del ingreso, que afectan su desarrollo económico en general y, de manera particular, a las micro y pequeñas empresas por su naturaleza. En junio del año 2020 y durante la mayor parte del 2021 se dio inicio al regreso paulatino a las actividades económicas, con base en el semáforo epidemiológico por entidad federativa, y conforme la evolución de la pandemia.

Sin embargo, las afectaciones ocurridas en estos años fueron de tal magnitud que, actualmente, se siguen observando afectaciones importantes en algunos sectores económicos. En particular, como describimos en la sección 2.1 las micro y pequeñas empresas representan uno de los sectores más vulnerables ante las afectaciones económicas de la pandemia por Covid-19, puesto que emplean a un mayor número de personas en México.

En este sentido, a través del Programa de Reactivación Económica (PRECO) se buscó reasignar recursos a las micro y pequeñas empresas en el estado de Morelos que no puedan acceder a los programas de apoyo empresarial diseñados por los organismos dependientes de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, y con ello se pretende evitar el cierre de negocios que dan empleos formales. La inversión del PRECO en los años 2020 y 2021 fue de 5 millones de pesos por año, con créditos de 10 mil pesos a 500 micro y pequeñas empresas instaladas en el estado de Morelos en el año 2020, y de 12 mil 500 pesos a 400 micro y pequeñas empresas en el año 2021.

Sin embargo, al ser un programa emergente, los recursos del programa estuvieron condicionados al estado de emergencia sanitaria por Covid-19 observado tanto en el estado y a nivel nacional. Sin embargo, las dificultades que observan las micro y pequeñas empresas para mantener sus actividades continúan por lo que se debe vigilar la continuación de los esfuerzos financieros para reactivarlas y contribuir al crecimiento económico del estado de Morelos y, por lo tanto, del país en lo general.

2.4. Experiencias de atención

En todo el mundo se han implementado distintas medidas para mitigar el impacto económico y social generado por la pandemia por Covid-19. En **Estados Unidos** se implementó el *Paycheck Protection Program* (PPP) a través del cual se otorgó asistencia financiera a los dueños de pequeñas empresas y personas desempleadas a causa de la pandemia por Covid-19. El programa consiste en el otorgamiento de un préstamo para incentivar a los dueños de las pequeñas empresas a mantener su fuerza laboral. Uno de los requisitos fundamentales del programa es que el 60% del crédito otorgado esté destinado a pagar la nómina de los empleados de la pequeña empresa.⁷

En América Latina también se han implementado diferentes tipos de medidas de financiamiento a los establecimientos afectados por la pandemia. **Chile** utilizó el *Crédito Corfo Mipyme para emprendedores*, el cual se trata de un crédito dirigido a micro, pequeñas y medianas empresas con necesidades de financiamiento, para su capital de trabajo o inversión, por la pandemia del Covid-19. A través de la estrategia se buscó apoyar a 180 mil micro, pequeñas y medianas empresas chilenas, con un crédito de hasta 40 millones de pesos chilenos (1.1 millones de pesos mexicanos).⁸ En

⁷ American Action Forum. Paycheck Protection Program 2021. Consultado el 07 de octubre del 2022. Disponible en: <https://www.americanactionforum.org/>.

⁸ Chile Atiende. Crédito Corfo Mipyme 2021. Consultado el 07 de octubre del 2022. Disponible en: <https://www.chileatiende.gob.cl/>

Perú se implementó el programa *Recuperemos el Empleo Formal*. El objetivo del programa es promover la recuperación del empleo formal, por medio de incentivos a las empresas afectadas por la pandemia para la contratación y reingreso de trabajadores. Este subsidio se dirigió a empresas que hayan reportado caídas por encima del 20% en los meses de abril a mayo del año 2020 en comparación con el año anterior. Aquellas empresas que fueron elegibles para el programa recibieron un subsidio por seis meses para la contratación y reincorporación de sus trabajadores.⁹

En **México** se implementó el *Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares* cuyo objetivo general es contribuir a la permanencia de las actividades productivas de las personas microempresarias ante la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19. A través de este programa, el Gobierno Federal busca proporcionar financiamiento a las microempresas familiares identificadas mediante el Censo del Bienestar y a mujeres solidarias y empresas cumplidas en circunstancias de desaceleración económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19. El programa comprende tres criterios de elegibilidad: 1) modalidad microempresa familiar; 2) modalidad empresas cumplidas, personas físicas o morales que tengan una microempresa en actividades esenciales y con registro activo ante el SAT; 3) modalidad mujeres solidarias, mujeres, mayores de 18 años y con registro activo ante el SAT. El programa considera el acceso a un apoyo financiero por \$25 mil pesos, asociado al compromiso solidario de reembolsarlo a partir de un esquema de 33 pagos mensuales por la cantidad de \$823.70 pesos.¹⁰

Finalmente, el Gobierno del estado de **Morelos** ha adoptado diversas medidas para reducir el impacto negativo en la economía desde la declaración de pandemia por Covid-19. Los programas y las medidas fueron establecidas principalmente con recursos propios provenientes de la captación de impuestos sobre prestación de servicios de hospedaje y sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal. En el año 2021, el Congreso del Estado de Morelos autorizó dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, el **Programa de Reactivación Económica (PRECO)** por un monto de 5 millones de pesos, recursos que fueron destinados a apoyar a micro y pequeñas empresas morelenses que su condición no les permitió acceder a los programas de apoyo empresarial ya

⁹ Plataforma digital única del Estado Peruano (2022). Consultado el 10 de octubre del 2022. Disponible en: <https://www.gob.pe/mtpe> .

¹⁰ Secretaría de Economía. Diagnóstico al Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares. Consultado el 11 de octubre del 2022. Disponible en: <https://www.gob.mx/se>

diseñados con recursos de otros fondos y pese a que suspendieron su actividad económica la han reactivado o se reconvirtieron para adecuarse a las circunstancias de la nueva normalidad y la afectación económica subsistente, durante el periodo que corresponde del 1 de abril del 2020 al 15 de septiembre del 2021. Durante ese año se otorgaron 400 apoyos de 12 mil 500 pesos por unidad económica, siendo el principal requisito no haber recibido apoyo de los programas ya establecidos.

Programa de Reactivación Económica (PRECO) 2022

Atendiendo el carácter continuo de la recuperación económica post-pandemia, en el estado de Morelos se implementa actualmente el PRECO 2022:

- i. **Objetivo:** beneficiar hasta 500 micro y pequeñas empresas o personas físicas con actividad empresarial y domicilio fiscal en el estado de Morelos, que hayan sufrido suspensión de actividades con reactivación o reconversión durante el periodo del 01 de enero del 2021 al 15 de octubre del 2022, y que no hayan accedido a los beneficios de los diversos programas ordinarios y emergentes del FIFODEPI durante los ejercicios 2021 en adelante o del PRECO 2021.
- ii. **Apoyo:** corresponde a la entrega de un recurso económico por la cantidad de \$10 mil pesos por beneficiario, hasta agotar la disponibilidad presupuestal de 5 millones de pesos o al 15 de noviembre del 2022, lo que suceda primero.

Con la implementación de este programa, se continuará trabajando con las acciones y programas previamente establecidos para cambiar el efecto negativo y el impacto generado por la pandemia por Covid-19, generando las mejores condiciones y oportunidades para que las unidades económicas beneficiadas continúen integrándose en el corto plazo a sus actividades, evitando así la pérdida del empleo, mitigando los efectos negativos y permitiendo un retorno paulatino y seguro a la nueva normalidad post-pandemia.

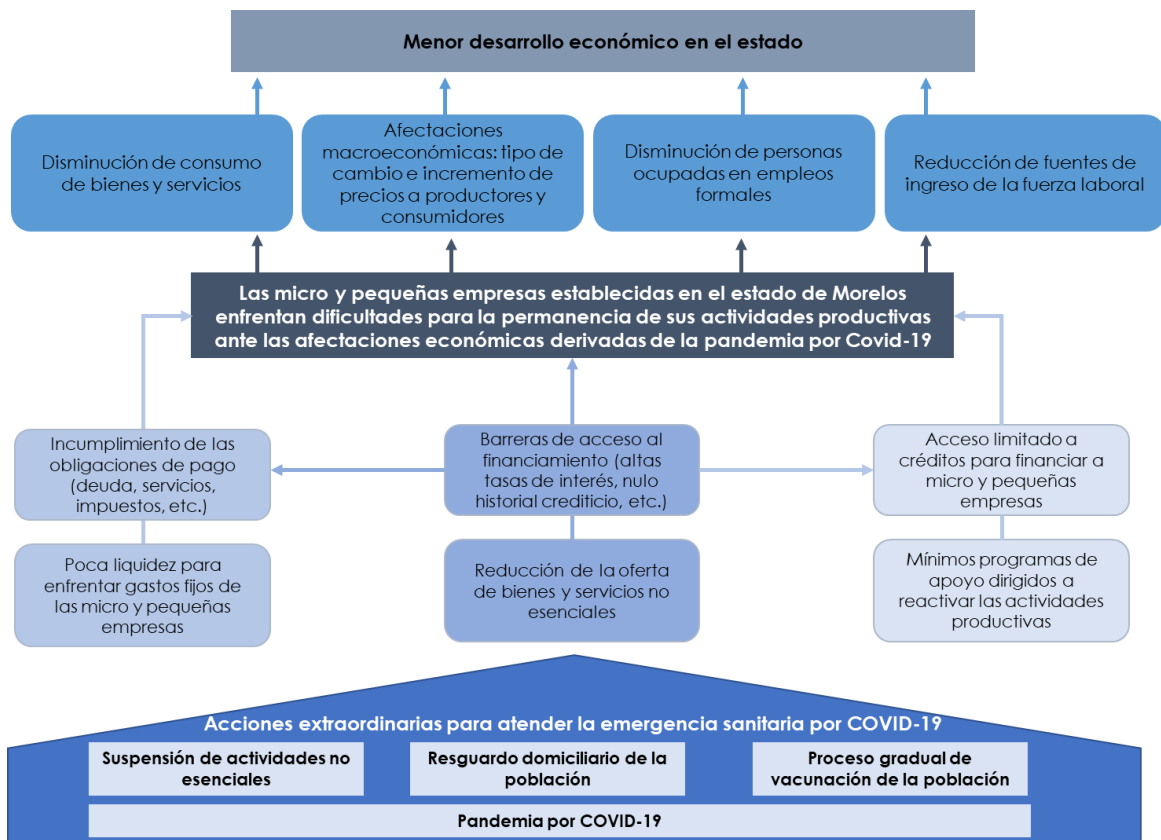
Fuente: Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo. Acuerdo por el que se establece el programa de reactivación económica 2022 y las reglas de operación.

En conclusión, para lograr mitigar el impacto económico y social derivado de la pandemia por Covid-19 en el estado y, por lo tanto, en el país, es fundamental dar continuidad a las acciones y programas previamente establecidos, generando mejores condiciones para que las unidades económicas beneficiadas se integren en el corto plazo a sus actividades, evitando así un mayor número de pérdidas del empleo, y apoyando a una mayor competitividad en el estado, y por lo tanto, a un mayor crecimiento económico estatal y nacional.

2.5. Árbol de problemas

En función del problema público identificado y con base en la MML se construyó el siguiente árbol de problema del Programa de Reactivación Económica en el estado de Morelos.

Figura 4. Árbol de Problema: Programa de Reactivación Económica en el estado de Morelos



Fuente: Elaboración propia.

3. Marco jurídico

3.1. Alineación y/o vinculación al Plan Nacional de Desarrollo

Como se ha señalado anteriormente el objetivo del PRECO a nivel de fin es contribuir al crecimiento económico del estado a través de apoyos que permitan que las micro y pequeñas empresas mantengan sus actividades productivas ante las afectaciones económicas derivadas de la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, lo cual es consistente con la siguiente directriz del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024:

Cuadro 6. Alineación de los objetivos del Programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024

Directriz	2. Política social
Línea(s) de acción	Construir un país con bienestar
Directriz	3. Economía
Línea(s) de acción	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo

Fuente: Elaboración propia

3.2. Alineación y/o vinculación al Plan Estatal de Desarrollo

Con respecto al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 del estado de Morelos, el Programa de Reactivación Económica se vincula al Eje rector 4 “Productividad y Competitividad para los Morelenses”, particularmente en los siguientes objetivos estratégicos:

Cuadro 7. Vinculación del Programa de Reactivación Económica con los objetivos estratégicos del PED 2019-2024 de Morelos

Objetivo estratégico	4.2 Impulsar el desarrollo económico sustentable, inclusivo y sostenible, así como, generar empleos formales y dignos que promuevan la competitividad de las empresas generando el bienestar a la población morelense
Estrategia	4.2.3 Promover la formalidad de las empresas de mujeres y hombres morelenses, así como, la generación de empleos plenos y productivos
Líneas de acción	4.2.3.2 Otorgar financiamiento a tasas preferenciales y apoyos económicos para la formalización de las micro y pequeñas empresas
Objetivo estratégico	4.7 Reactivar las micro, pequeñas y medianas empresas en zonas siniestradas del estado de Morelos, o con afectaciones definidas por la declaratoria de emergencia emitida por la autoridad competente
Estrategia	4.7.1 Impulsar las micro, pequeñas y medianas empresas siniestradas o con afectaciones definidas por la declaratoria de emergencia, emitida por la autoridad competente.

Líneas de acción	4.7.1.1 Crear el Consejo de Reactivación Económica del Estado de Morelos para coordinar el plan integral de reactivación económica en zonas siniestradas y afectadas del estado.
	4.7.1.3 Impulsar financieramente a las micro, pequeñas y medianas empresas siniestradas.
	4.7.1.4 Asegurar la transparencia, honestidad y equidad en la asignación y seguimiento al financiamiento y a los apoyos otorgados.

Fuente: Elaboración propia

3.3. Alineación y/o vinculación al Plan Sectorial/especial de Desarrollo

Con respecto al Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo 2019-2024, el Programa de Reactivación Económica se vincula en los siguientes objetivos estratégicos:

Cuadro 8. Vinculación del Programa de Reactivación Económica con los objetivos estratégicos del PED 2019-2024 de Morelos

Objetivo estratégico	3. Promover la formalidad de las empresas y de empleos plenos y productivos
Estrategia	3.1 Impulsar y difundir un programa de estímulos fiscales, incentivos económicos y capacitación que promuevan la formalización de empresas.
Líneas de acción	3.1.1.2 Otorgar apoyos económicos para la formalización de las microempresas.

Fuente: Elaboración propia

3.4. Alineación y/o vinculación a la Ley General de Desarrollo Social

Con respecto a la Ley General de Desarrollo Social, el Programa de Reactivación Económica se vincula con los siguientes artículos:

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto:

I. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social; ...

Artículo 6. Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 7. Toda persona tiene derecho a participar y a beneficiarse de los programas de desarrollo social, de acuerdo con los principios rectores de la Política de Desarrollo Social, en los términos que establezca la normatividad de cada programa.

3.5. Alineación y/o vinculación a las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

El Programa de Reactivación Económica se alinea con el Objetivo del Desarrollo Sostenible 8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, particularmente con las siguientes metas: 8.1 “mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados”; 8.2 “lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra”; 8.3 “promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros”; y 8.5 “de aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor”.

3.6. Alineación al Reglamento interior de la Dependencia ejecutora del programa

Respecto al Reglamento interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo de Morelos, el PRECO tiene vinculación con el artículo tercero:

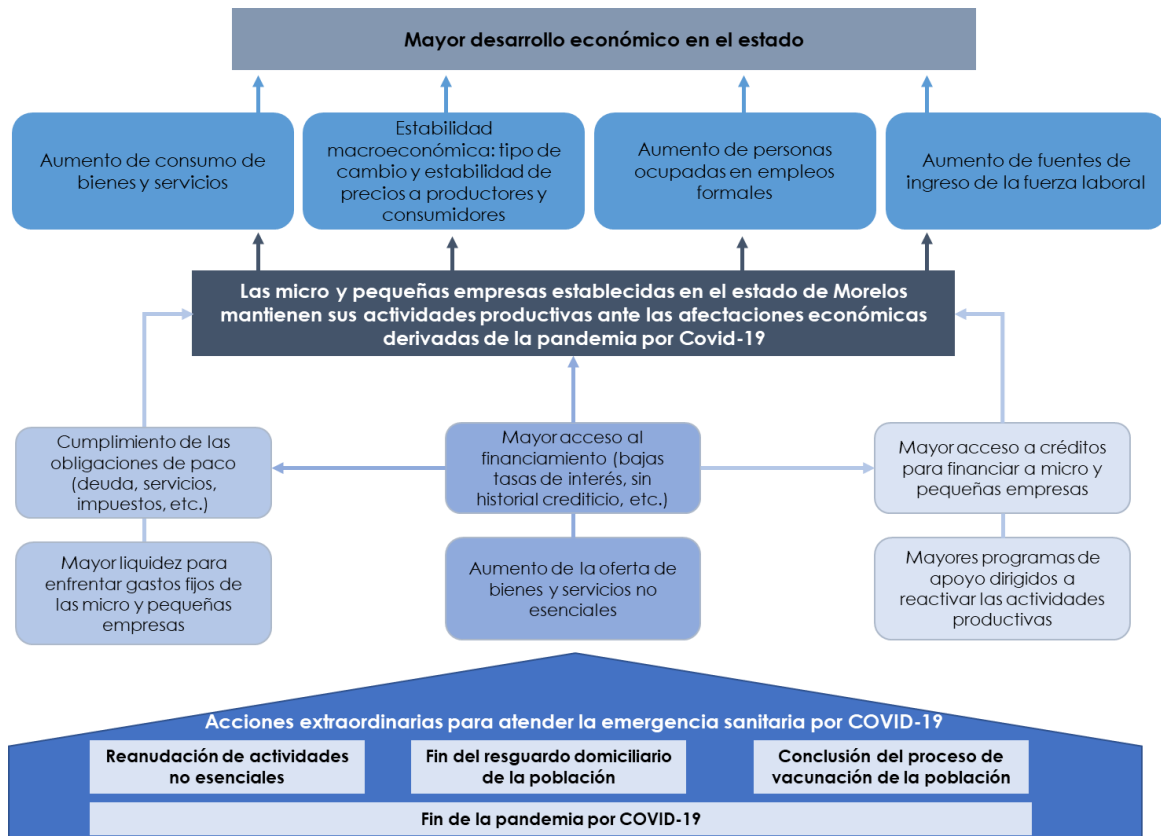
Artículo 3. La Secretaría planeará y conducirá sus actividades con sujeción a los objetivos, estrategias y prioridades que establezca la normativa, el Plan Estatal de Desarrollo, los Convenios y Acuerdos con la Federación y los Municipios, y con base en las políticas que adopte el Poder Ejecutivo Estatal, de manera tal que su actividad se encamine al logro de las metas previstas.

4. Objetivos

4.1. Árbol de objetivos

La siguiente figura presenta de forma esquemática el encadenamiento de las causas y los efectos para resolver el problema público que atiende el Programa y que se traducen en un objetivo final de acuerdo con la MML.

Figura 5. Árbol de Objetivos: Programa de Reactivación Económica en el estado de Morelos



Fuente: Elaboración propia

5. Descripción de los bienes o servicios del programa

5.1. Estrategias

- Crear, fortalecer y/o consolidar las micro y pequeñas empresas de los sectores de producción y servicios afectadas por la pandemia por Covid-19 para contribuir al crecimiento económico del estado de Morelos.

5.2. Metas

Indicador 1: Porcentaje de expedientes dictaminados para la obtención de apoyos económicos para la adquisición de insumos, equipamiento e infraestructura.

Meta: 500 dictámenes procedentes.

Indicador 2: Porcentaje de expedientes revisados.

Meta: 600 dictámenes revisados.

Indicador 3: Porcentaje de MIPYMES asesoradas.

Meta: 600 MIPYMES asesoradas.

5.3. Vigencia y temporalidad

La vigencia del Programa es a partir de su aprobación y hasta el 15 de noviembre del 2022 o hasta agotar la disponibilidad presupuestaria o lo que suceda primero. La temporalidad es del 01 de enero del 2022 al 31 de octubre del 2022.

5.4. Recursos

Cuadro 9. Presupuesto del Programa por fuente de aportación
(Montos en pesos corrientes)

Fuente de financiamiento	Año	
	2020	2021
Estatad	\$5,000,000	\$5,000,000

Nota: Son recursos Federales del Ramo 28 que son participaciones a Entidades Federativas y Municipios, se refiere a los recursos que se transfieren a las entidades federativas y a los municipios, correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus anexos, así como de conformidad con los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo Estatal. Información proporcionada a través del Cuestionario que el consultor solicitó responder a cada enlace de programa.

5.5. Matriz de indicadores de Resultados

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Programa de Reactivación Económica en el estado de Morelos

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a recuperar el desarrollo económico en el estado de Morelos	Tasa de variación anual real del PIB de las actividades de los sectores secundarios y terciarios. Método de cálculo: $\{[(\text{PIB total de los sectores secundario y terciario en el periodo } t) / (\text{PIB total de los sectores secundario y terciario en el periodo } t-1)] - 1\} * 100$	Producto interno bruto, valores constantes a precios de 2013, PIB y Cuentas Nacionales, INEGI.	<ul style="list-style-type: none"> Las micro y pequeñas empresas reciben el apoyo solicitado
Propósito	Las micro y pequeñas empresas morelenses mantienen sus actividades productivas y se consolidan ante las afectaciones económicas derivadas de la pandemia por COVID-19	<p>I. Porcentaje de micro y pequeñas empresas morelenses que mantienen sus actividades productivas después de un año, ante las afectaciones económicas derivadas de la emergencia sanitaria por Covid-19</p> <p>Método de cálculo: (Número de micro y pequeñas empresas morelenses apoyadas por el programa que mantienen sus actividades productivas después de un año en el periodo t / Número de micro y pequeñas empresas morelenses de la población objetivo en el periodo t)*100</p> <p>II. Porcentaje de cobertura del programa</p> <p>Método de cálculo: (Número de micro y pequeñas empresas morelenses apoyadas por el programa en el periodo t / Número de micro y pequeñas empresas morelenses de la población objetivo en el periodo t)*100</p>	Registros administrativos de la Dirección General de MIPYMES, Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> La emergencia sanitaria, ocasionada por el Covid-19, es controlada en el corto plazo Las micro y pequeñas empresas reciben el apoyo solicitado Las micro y pequeñas empresas utilizan el programa de apoyo para la reactivación, desarrollo y/o mejoramiento de sus actividades productivas
Componente	C1. Financiamiento a micro y pequeñas empresas otorgados	Porcentaje de expedientes dictaminados a micro y pequeñas empresas Método de cálculo: (Número de expedientes dictaminados en el periodo t / Número expedientes solicitados en el periodo t)*100	Registros administrativos de la Dirección General de MIPYMES, Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Las micro y pequeñas empresas reciben el apoyo solicitado



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividades	<p>1. Autorización de solicitudes de financiamiento</p> <p>2. Dispersión de financiamientos*</p> <p>* Por dispersión se entiende aquellas actividades o gestiones necesarias previas al cobro de los apoyos por las micro o pequeñas empresas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de solicitudes de apoyo de financiamiento autorizadas <p>Método de cálculo: (Número de solicitudes de apoyo de financiamiento autorizadas a micro y pequeñas empresas morelenses en el periodo t / Número total de solicitudes de financiamiento recibidas por las micro y pequeñas empresas morelenses en el periodo t)*100</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de apoyos de financiamiento dispersados <p>Método de cálculo: (Número de apoyos de financiamiento dispersados en el periodo t / Número total de solicitudes de apoyo de financiamiento autorizadas en el periodo t)*100</p>	Registros administrativos de la Dirección General de MIPYMES, Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Existe suficiencia de recursos económicos para ejecutar los componentes del programa Las micro y pequeñas empresas reciben el apoyo solicitado Las micro y pequeñas empresas reciben la información adecuada para la presentación de sus expedientes Los expedientes cumplen con lo establecido en los lineamientos y son viables para la obtención del apoyo económico

6. Cobertura

6.1. Población potencial

Se entiende por población potencial (PP) a la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención. En este sentido, el Programa de Reactivación Económica define a la población potencial como las micro y pequeñas empresas o personas físicas con actividad empresarial y domicilio fiscal en el estado de Morelos que hayan sufrido afectaciones por el Covid-19 que se mantuvieron activas, iniciaron actividades o tuvieron la necesidad de suspender y reactivar sus actividades o haber padecido una reconversión o ampliación de sus actividades económicas ante el SAT, dentro del periodo que comprende del 01 de enero del 2021 al 15 de octubre del 2022.

La población potencial del Programa de Reactivación Económica en el estado de Morelos se actualiza anualmente, con base en los recursos aprobados para financiar el programa. Conforme datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas-DENUE del INEGI, al 20 de octubre de 2022, en el estado de Morelos la población potencial de las Mipymes entre 1 y 50 trabajadores es de 110,323 unidades económicas.

Cuadro 10. Población potencial para el programa de reactivación económica en el estado de Morelos, 2022-2024

Población (micro y pequeñas empresas)	Año		
	2022	2023	2024
Potencial	110,323	n.a.	n.a.

Nota:

n.a. = no aplica

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo Estatal. Información proporcionada a través del Cuestionario que el consultor solicitó responder a cada enlace de programa.

6.2. Población objetivo

Se entiende por población objetivo (PO) a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. En este sentido, el Programa define a su población objetivo como las micro y pequeñas empresas o personas físicas con actividad empresarial y domicilio fiscal en el estado de Morelos que hayan sufrido

afectaciones por el Covid-19 que se mantuvieron activas, iniciaron actividades o tuvieron la necesidad de suspender y reactivar sus actividades o haber padecido una reconversión o ampliación de sus actividades económicas ante el SAT, dentro del periodo que comprende del 01 de enero del 2021 al 15 de octubre del 2022.

La población objetivo del Programa de Reactivación Económica en el estado de Morelos se actualiza anualmente.

Cuadro 11. Población objetivo del programa de reactivación económica en el estado de Morelos, 2022-2024

Población (micro y pequeñas empresas)	Año			
	2021	2022	2023	2024
Objetivo	400	500	n.a.	n.a.

Nota:

n.a. = no aplica

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo Estatal. Información proporcionada a través del Cuestionario que el consultor solicitó responder a cada enlace de programa.

6.3. Población atendida

La población atendida serán unidades económicas que cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos, con estatus "activo" ante el SAT bajo cualquier actividad de regla del régimen empresarial. En este sentido, la población objetivo es igual a la población atendida.

Conforme las ROP los beneficiarios de los apoyos otorgados serán inscritos en el padrón único de beneficiarios del estado de Morelos, en los términos de los Lineamientos generales para la integración, validación y actualización del padrón único de beneficiarios del estado de Morelos. La información contenida en dicho padrón será resguardada en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y demás normativa aplicable.

Cuadro 12. Población atendida del programa de reactivación económica en el estado de Morelos, 2021-2024

Población (micro y pequeñas empresas)	Año			
	2021	2022	2023	2024
Atendida	400	500	n.a.	n.a.

Nota:

n.a. = no aplica

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo Estatal. Información proporcionada a través del Cuestionario que el consultor solicitó responder a cada enlace de programa.

6.4. Frecuencia de actualización de la población objetivo

La población potencial y la población objetivo del Programa se actualizan anualmente. Las cifras de la población potencial y de la población objetivo están sujetas a los recursos asignados para financiar el Programa.



7. Análisis de complementariedad/sinergias y duplicidades

En esta sección, mediante un análisis de los objetivos de los programas vigentes en el estado de Morelos, se identifican aquellos que cuenten con objetivos similares al PRECO para identificar posibles similitudes o coincidencias entre programas.

Cuadro 13. Análisis de complementariedad y duplicidades entre programas

Programa	Objetivo	Población objetivo	Tipo de apoyo	Complementariedad /Coincidencia	Justificación
Programa emergente de financiamiento para empresas con afectaciones temporales (PEMAT)	Coadyuvar en el funcionamiento y desarrollo de las micro y pequeñas empresas que tengan alguna afectación o impedimento temporal, que se encuentren establecidas en el estado de Morelos	Personas físicas y morales con domicilio fiscal en el estado de Morelos, con más de 6 meses de operaciones o personas físicas menores de 70 años y con buen historial crediticio y que se encuentren en los supuestos del programa en cuanto a afectaciones	Financiamiento	Complementariedad	Promover el desarrollo económico de Morelos, mediante el uso y aprovechamiento de los recursos crediticios para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas
Programa Mujeres Emprendedoras	Apoyar con crédito en condiciones	Mujeres menores de 75 años residentes en el	Financiamiento	Complementariedad	Promover el desarrollo económico de



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

Programa	Objetivo	Población objetivo	Tipo de apoyo	Complementariedad /Coincidencia	Justificación
	preferenciales a las actividades productivas y el autoempleo de las mujeres morelenses, a través de grupos solidarios y créditos individuales	estado de Morelos que pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA); que cuenten con un negocio propio de más de 6 meses y que tengan un buen historial crediticio			Morelos, mediante el uso y aprovechamiento de los recursos crediticios para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas
Programa Micro financiamiento Individual	Fungir como un programa ágil, dinámico y alternativo, que responda a las necesidades de un sector de la población con actividades productivas informales y semiformales	Hombres y mujeres morelenses menores de 75 años que pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA), que cuenten con un negocio propio con más de 6 meses de operación y que	Financiamiento	Complementariedad	Promover el desarrollo económico de Morelos, mediante el uso y aprovechamiento de los recursos crediticios para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

Programa	Objetivo	Población objetivo	Tipo de apoyo	Complementariedad /Coincidencia	Justificación
		tengan un buen historial crediticio			
Programa de competitividad para las micro, pequeñas y medianas empresas Morelenses	Impulsar la generación y conservación de empleos e incrementar la productividad de las empresas morelenses a través de la marca ORGU-YO MORELOS	45 micro, pequeñas y medianas empresas del sector industrial, comercio o de servicios establecidas en Morelos	Apoyo económico	Complementariedad	En Morelos, las afectaciones económicas ocasionadas por la pandemia por COVID-19, provocó el cierre de muchos negocios, afectando el desarrollo económico en el estado
Programa financiamiento de apoyo para la adquisición de materia prima a MIPYMES morelenses 2021	Reactivar las mipymes morelenses cuyos propietarios y/o socios sean mayores de 30 años, que hayan adquirido o adquieran materia prima idealmente de	666 mipymes (personas físicas o morales) legalmente constituidas en el estado de Morelos	Apoyo económico	Complementariedad	Promover el desarrollo económico de Morelos, mediante el uso eficiente de la infraestructura y recursos productivos, a través de la puesta en marcha de



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

Programa	Objetivo	Población objetivo	Tipo de apoyo	Complementariedad /Coincidencia	Justificación
	empresas morelenses y comprueben afectaciones económicas de covid-19				programas de fomento económico
Programa Impúlsate Morelos 2022	Apoyar la supervivencia de las mipymes morelenses que han sufrido afectaciones económicas derivadas del covid-19 durante el ejercicio 2020, 2021 y 2022	150 mipymes legalmente constituidas en el estado de Morelos con una antigüedad mínima de seis meses de operación	Apoyo económico	Complementariedad	Promover el desarrollo económico de Morelos, mediante el uso eficiente de la infraestructura y recursos productivos, a través de la puesta en marcha de programas de fomento económico
Programa Impulsa Joven-Equíplate 2022	Reactivar la economía de las mipymes morelenses cuyos propietarios y/o	100 mipymes, personas físicas (jóvenes morelenses de entre 18 y 29 años) o morales	Apoyo económico	Complementariedad	Promover el desarrollo económico de Morelos, mediante el uso eficiente de la



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

Programa	Objetivo	Población objetivo	Tipo de apoyo	Complementariedad /Coincidencia	Justificación
	socios sean jóvenes emprendedores de entre los 18-29 años, que hayan adquirido o adquieran maquinaria y equipo durante los ejercicios de 2020 a la fecha, idealmente a empresas morelenses y que comprueben afectaciones económicas derivadas del impacto covid-19	legalmente constituidas en el estado de Morelos, con una vigencia mínima de 6 meses de actividad empresarial registrada ante el SAT			infraestructura y recursos productivos, a través de la puesta en marcha de programas de fomento económico
Programa Impulsa Joven-Adquisición de materia prima 2022	Reactivar la economía de las mipymes morelenses cuyos propietarios y/o socios sean jóvenes	200 mipymes, personas físicas (jóvenes morelenses de entre 18 y 29 años) o morales legalmente constituidas en el	Apoyo económico	Complementariedad	Promover el desarrollo económico de Morelos, mediante el uso eficiente de la infraestructura y recursos



Programa	Objetivo	Población objetivo	Tipo de apoyo	Complementariedad /Coincidencia	Justificación
	emprendedores de entre los 18-29 años, que hayan adquirido o adquieran materia prima durante los ejercicios de 2020 a la fecha, idealmente a empresas morelenses y que comprueben afectaciones económicas derivadas del impacto covid-19	estado de Morelos			productivos, a través de la puesta en marcha de programas de fomento económico
Programa apoyo para la adquisición de maquinaria y equipo 2022	Reactivar la economía de las mipymes morelenses cuyos propietarios y/o socios sean mayores de 30 años, que hayan adquirido o	120 mipymes, personas físicas o morales legalmente constituidas en el estado de Morelos, con una vigencia mínima de 6 meses de actividad	Apoyo económico	Complementariedad	Promover el desarrollo económico de Morelos, mediante el uso eficiente de la infraestructura y recursos productivos, a través de la



Programa	Objetivo	Población objetivo	Tipo de apoyo	Complementariedad /Coincidencia	Justificación
	adquieran maquinaria y equipo durante el ejercicio 2021 y 2022, idealmente a empresas morelenses y que comprueben afectaciones económicas derivadas del impacto covid-19	empresarial registrada ante el SAT			puesta en marcha de programas de fomento económico

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo Estatal. Información proporcionada a través del Cuestionario que el consultor solicitó responder a cada enlace de programa.

8. Retos y recomendaciones

El objetivo del análisis de diagnóstico del Programa de Reactivación Económica (PRECO) desarrollado en este documento, es describir de manera explícita las causas estructurales, las causas intermedias y los efectos asociados al problema público que se identifica y que se busca atender a través de este programa social, a saber:

“Las micro y pequeñas empresas enfrentan dificultades para la permanencia de sus actividades productivas ante las afectaciones económicas derivadas de la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, lo que frena el desarrollo económico del estado de Morelos”.

A partir de la descripción de este panorama, se aprecia que la recuperación económica post-pandemia es un proceso dinámico y continuo, y que requerirá acciones en el corto y mediano plazos que vigilen la recuperación sostenida de las micro y pequeñas empresas en el estado de Morelos.

Entre los principales retos que pueden ser observados a partir de la ejecución del PRECO en los años 2021 y 2022, se encuentra la inconsistencia entre el tamaño del problema público identificado y el presupuesto que ha sido asignado a este. Esta inconsistencia se traduce en un desfase entre la población potencial, la población objetivo y la población atendida que han sido definidas para ser cubiertas por los beneficios del programa, toda vez que la población objetivo y, por lo tanto, la población atendida se actualiza anualmente con base en los recursos disponibles para financiar el programa.

En el año 2022, la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo Estatal definió como población potencial para el PRECO un total de 110,323 micro y pequeñas empresas. Para este año, el presupuesto asignado al programa fue de cinco millones de pesos, por lo que se definió una población objetivo/atendida de 500 micro o pequeñas empresas, con un apoyo individual de 10 mil pesos, para subsidiar las afecciones padecidas con motivo de la emergencia sanitaria por Covid-19. Esto significa que la población objetivo/atendida por el programa equivale a menos del 5% de la población potencial definida por la Secretaría.

Derivado de lo anterior, como próximos pasos, se sugiere llevar a cabo la evaluación del PRECO, con el objetivo de valorar de manera sistemática y objetiva la pertinencia, el rendimiento y el éxito del programa a partir de los resultados obtenidos en los años de ejecución previos.

9. Glosario

Árbol de problemas: La herramienta metodológica que permite: identificar el problema principal que un programa público busca resolver, examinar los efectos que provoca el problema e identificar las causas que lo generan. A partir del árbol de Problemas puede visualizarse la situación deseada (objetivo), identificar medios para alcanzarlo, definir acciones y configurar alternativas de solución.

Árbol de objetivos: Es una representación de la situación esperada en el caso de que el problema fuese resuelto. Para construirlo, se parte del árbol del problema y se busca para cada causa y efecto planteado la situación contraria, es decir, todo lo negativo se expondrá de forma positiva. Al realizar este cambio, el problema se convierte en el objetivo principal del programa; los efectos que generaba el problema ahora serán los fines que se persiguen con la solución de éste, y las causas se convertirán en los medios para solucionar el problema.

Causas: Los elementos que provocan una situación del problema.

Efectos: Consecuencias directas o indirectas de un problema, o de llevar a cabo una acción, política o programa.

FIFODEPI: Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión, organismo auxiliar sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en su carácter de organismo dispersor de los recursos del programa.

Indicadores de resultados: Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Lineamientos: Lineamientos generales para creación o modificación de programas presupuestarios en el Estado de Morelos.

Metodología del Marco Lógico: Herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándose a objetivos de mayor nivel. Mediante la cual se establece de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental, además, se elabora una matriz que describe el fin, propósito, componente y actividades de un programa público; así como los indicadores, metas, medios de verificación y supuestos correspondientes.

Población objetivo. Se entiende por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

PRECO. Programa de reactivación económica.

Presupuesto basado en resultados: Instrumento que integra un conjunto de actividades y herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos.

Programa presupuestario: Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos.

Unidad de medida: Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

10. Listado de documentos revisados para el diagnóstico

- Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (COEVAL). Diagnóstico del Programa Social: Programa de Reactivación Económica 2022 (PRECO). Disponible en: <http://coeval.morelos.gob.mx/>
- Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (COEVAL). Matriz de Indicadores de Resultados. Programa Social: Programa de Reactivación Económica 2022 (PRECO). Disponible en: <http://coeval.morelos.gob.mx/>
- Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (COEVAL). Cuestionario único para el Análisis de Programas Sociales. Programa Social: Programa de Reactivación Económica 2022 (PRECO). Disponible en: <http://coeval.morelos.gob.mx/>
- Poder Ejecutivo del Gobierno del estado de Morelos. Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo. Acuerdo por el que se establece el Programa de Reactivación Económica 2022 y las reglas de operación.
- Cuestionario del consultor, 2022. Programa Social: Programa de Reactivación Económica 2022 (PRECO). Enviado el 20 de octubre de 2022 con información proporcionada por los contactos de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

11. Listado de personal

- Mtra. Xóchitl Jiménez Núñez
Secretaria de Desarrollo Económico y del Trabajo
Correo electrónico: xochitl.jimenez@morelos.gob.mx
Teléfono: 7773292200. Ext. 1527

- Nidia Fabiola Blanco Fernández
Directora General de Mipymes, Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo
Correo electrónico: fabiola.blanco@morelos.gob.mx
Teléfono: 7773292200. Ext. 1525

12. Referencias

- Banco de México. Los impactos económicos de la pandemia en México. Consultado el 06 de octubre del 2022. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General de Desarrollo Social. Consultada el 09 de octubre del 2022. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>
- Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (COEVAL). Diagnóstico del Programa Social: Programa de Reactivación Económica 2022 (PRECO). Disponible en: <http://coeval.morelos.gob.mx/>
- Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (COEVAL). Matriz de Indicadores de Resultados. Programa Social: Programa de Reactivación Económica 2022 (PRECO). Disponible en: <http://coeval.morelos.gob.mx/>
- Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (COEVAL). Cuestionario único para el Análisis de Programas Sociales. Programa Social: Programa de Reactivación Económica 2022 (PRECO). Disponible en: <http://coeval.morelos.gob.mx/>
- Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO). Índice de Competitividad Estatal. Consultado el 06 de octubre del 2022a. Disponible en: <https://imco.org.mx/area/competitividad/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). PIB y Cuentas Nacionales. Consultado el 07 de octubre del 2022a. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/pib>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Índice Nacional de Precios al Consumidor. Consultado el 07 de octubre del 2022b. Disponible en: <https://inegi.org.mx/temas/inpc/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicador Trimestral de la Actividad Económica Empresarial. Consultado el 07 de octubre del 2022c. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/#Tabulados/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por COVID-19 en las Empresas (ECOVIED-IE). Consultado el 07 de octubre del 2022d. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/#Tabulados/>



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Estudio sobre la Demografía de los Negocios (EDN) 2019-2021. Consultado el 07 de octubre del 2022e. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/itae/#Tabulados/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censos Económicos 2019. Consultado el 05 de octubre del 2022f. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). Objetivos del Desarrollo del Milenio. Consultado el 07 de octubre del 2022. Disponible en: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). Objetivos del Desarrollo Sostenible. Consultado el 07 de octubre del 2022. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024. Morelos: Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; 2022. Consultado el 07 de octubre del 2022.
- Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo. Acuerdo por el que se establece el programa de reactivación económica 2022 y las reglas de operación.
- Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Consultado el 07 de octubre del 2022. Disponible en: <http://www.gob.mx>
- Secretaría de Economía. Diagnóstico del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares (Créditos a la Palabra). Consultado el 07 de octubre del 2022. Disponible en: <http://www.gob.mx>
- Secretaría de Salud. Covid-19: Tablero México – Conacyt. Consultado el 06 de octubre del 2022. Disponible en: <https://datos.covid-19.conacyt.mx>